

AVISO DE RESULTADOS



**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 25 A TASA VARIABLE
CON VENCIMIENTO A LOS 15 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$250.000.000 (AMPLIABLE POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA
\$1.000.000.000)**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 26 A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 10 MESES DESDE
LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$250.000.000
(AMPLIABLE POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$1.000.000.000)**

**EL VALOR NOMINAL CONJUNTO A EMITIR DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 25 Y DE
LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 26 DE NINGÚN MODO SUPERARA EL VALOR NOMINAL
DE \$ 1.000.000.000.**

Este es un aviso de resultados complementario al suplemento de prospecto de fecha 12 de noviembre de 2018, publicado en la misma fecha en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) a la BCBA, en el boletín diario electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), www.cnv.gov.ar, en el ítem “*Información Financiera*”, en el sitio web institucional de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. www.toyotacfa.com.ar (indistintamente, “TCFA” o el “Emisor”) y en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE (www.mae.com.ar/mpmae) (el “**Suplemento de Prospecto**”), correspondiente a la emisión de la clase 25 de obligaciones negociables a tasa variable con vencimiento a los 15 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$250.000.000 (ampliable por un valor nominal de hasta \$1.000.000.000) (las “**Obligaciones Negociables Clase 25**”), y las obligaciones negociables clase 26 a tasa fija con vencimiento a los 10 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$250.000.000 (ampliable por un valor nominal de hasta \$1.000.000.000) (las “**Obligaciones Negociables Clase 26**”, y junto con las Obligaciones Negociables Clase 25, las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas por TCFA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta \$2.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”) y de acuerdo con los términos y condiciones de emisión descriptos en el prospecto del Programa de fecha 2 de mayo de 2018 (el “**Prospecto**”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en este aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, se informa respecto de las Obligaciones Negociables Clase 25:

I. Obligaciones Negociables Clase 25:

- 1) **Monto de Emisión:** \$246.428.571 (Pesos doscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y uno).
- 2) **Monto ofrecido:** \$259.500.000 (Pesos doscientos cincuenta y nueve millones quinientos mil).
- 3) **Cantidad de ofertas recibidas:** 22.
- 4) **Margen de Corte:** 9,00%.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 21 de noviembre de 2018.

- 6) **Fecha de Vencimiento:** 21 de febrero de 2020.
- 7) **Fechas de Amortización:** 21 de agosto de 2019, 21 de noviembre de 2019 y en la Fecha de Vencimiento.
- 8) **Fechas de Pago de Interés:** 21 de febrero de 2018, 21 de mayo de 2018, 21 de agosto de 2018, 21 de noviembre de 2018 y en la Fecha de Vencimiento.
- 9) **Duration:** 0,8085 (años).
- 10) **Prorrrateo:** No hubo.
- 11) **Valor Nominal Unitario:** \$1.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, se informa respecto de las Obligaciones Negociables Clase 26:

II. Obligaciones Negociables Clase 26:

- 1) **Monto de Emisión:** \$722.145.882 (Pesos setecientos veintidós millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y dos).
- 2) **Monto ofrecido:** \$798.824.000 (Pesos setecientos noventa y ocho millones ochocientos veinticuatro mil).
- 3) **Cantidad de ofertas recibidas:** 47.
- 4) **Tasa de Corte:** 56,00 % nominal anual.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 21 de noviembre de 2018.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** 21 de septiembre de 2019.
- 7) **Fechas de Amortización:** 21 de septiembre de 2019.
- 8) **Fechas de Pago de Interés:** 21 de septiembre de 2019.
- 9) **Duration:** 0,8384 (años).
- 10) **Prorrrateo:** No hubo.
- 11) **Valor Nominal Unitario:** \$1.

Si cualquier fecha de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase 25 o las Obligaciones Negociables Clase 26, según corresponda, (incluyendo, sin limitación, capital, intereses, intereses punitivos y Montos Adicionales) no fuera un día hábil, dicho pago será efectuado en el día hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 25 o las Obligaciones Negociables Clase 26, según corresponda, efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento fuera un día inhábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día hábil inmediato posterior.

La oferta pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa fue autorizada por la Resolución N° 16.206 de la CNV de fecha 13 de octubre de 2009; las ampliaciones del monto del Programa fueron autorizadas por la Resolución N° 16.631 de la CNV de fecha 17 de agosto de 2011, por la Resolución N° 17.401 de la CNV de fecha 10 de julio de 2014, que asimismo autorizó la prórroga del plazo de vigencia del Programa, por la Resolución N° 18.202 de la CNV de fecha

31 de agosto de 2016 y por Resolución N° RESFC-2017-19087-APN-DIR#CNV de la CNV de fecha 16 de noviembre de 2017, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV.

Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV y el MAE no se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

Se deja expresa constancia que las Obligaciones Negociables (a) no cuentan con garantía flotante o especial y no se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera de Argentina o del exterior; (b) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485; (c) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53 inciso (c) de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias; y (d) constituyen obligaciones directas, incondicionales, no privilegiadas y no subordinadas del Emisor.

Ausencia de garantía de los accionistas. El Emisor es una sociedad anónima constituida en la República Argentina de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, conforme a la cual los accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, ningún accionista del Emisor (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Emisor.

Colocadores



Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 22 de la CNV



Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 42 de la CNV

La fecha de este aviso es 16 de noviembre de 2018

Alejo Rawson
Subdelegado